



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Nanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

DICTAMEN TECNICO

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°08/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 01 DISTRIBUIDO EN CINCO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO ID 452.476"

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N°4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", por tanto, se requiere un dictamen técnico por parte de la dependencia solicitante de cada convocante, en relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se suscribe el siguiente documento.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por la **Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

Que, la Institución Municipal como ente contralor de las calles, plazas y espacios públicos de la ciudad, tiene la misión de mejorar la infraestructura vial brindando un camino de todo tiempo (empedrado) a los pobladores de las diferentes zonas de este Municipio y conforme a las necesidades de sus habitantes se debe mejorar de modo a cumplir con las necesidades y requerimientos de una ciudad que se encuentra en constante evolución.

Amparados en la Ley 7021/22 en su art. 34 **Procedimientos convencionales de contratación**

b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Se encuentra configurado los requisitos mencionados en la reglamentación vigente, motivo por el cual no se encuentra restricciones para la realización del presente proceso bajo esta modalidad de Licitación Menor Nacional, sujetos netamente a la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas.

Dado los estándares mencionados se solicita la difusión del presente proceso para la posterior prosecución de los trabajos para mejora de la ciudad

Sin otro motivo en particular se despide muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.P.C. N° 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

Arq. Clara Quintana, directora

Dirección de Obras, Servicios y Proyectos



Abg. Analía Cañete, directora

Dirección Operativa de Contrataciones

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."